

Términos de referencia para la contratación de una empresa consultora para el desarrollo e implementación de una aplicación web única enfocada al “Fortalecimiento del Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador a través del uso de nuevas tecnologías e inteligencia de datos aplicados a las contrataciones”.

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Av. de los Shyris 38-38 y, Quito 170135

Telf.: + (593 2) 244-0050

<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop>

Quito - Ecuador.

RESUMEN

Los términos de referencia que se presentan a continuación, rigen para el proceso de selección que desarrollará el Servicio Nacional de Contratación Pública –SERCOP a través del Banco de Desarrollo de América Latina -CAF para seleccionar una empresa consultora para el desarrollo e implementación de una aplicación web única enfocada al “Fortalecimiento del Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador a través del uso de nuevas tecnologías e inteligencia de datos aplicados a las contrataciones”, por un periodo de 12 meses por un monto total de USD 88.000 + IVA.

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	4
3. OBJETIVOS.....	5
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4. ALCANCE.....	5
5. METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	7
6. PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA/ PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO.....	8
7. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA CONSULTORA.....	9
8. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS.....	9
9. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	11
10. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, ENTREGABLES Y TIEMPO.....	11
11. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO (COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO).....	12
12. PRESUPUESTO DE LA CONSULTORÍA.....	12
13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.....	14
14. INFORMACIÓN QUE BRINDARÁ LA ENTIDAD.....	14
15. CONFIDENCIALIDAD.....	14
16. CONVOCATORIA.....	15
17. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	15
18. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO.....	16
19. DOCUMENTACIÓN.....	17
20. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.....	18

SIGLAS Y ABREVIATURAS

API:	Interfaz de Programación de Aplicaciones.
CAF:	Banco de Desarrollo de América Latina.
SERCOP:	Servicio Nacional de Contratación Pública.
SOCE:	Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador.
SNCP:	Sistema Nacional de Contratación Pública.

1. ANTECEDENTES.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCOP, define al Servicio Nacional de Contratación Pública -SERCOP, como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal es el Director General.

Al Servicio Nacional de Contratación Pública -SERCOP, como órgano rector de la contratación pública le corresponde ejercer el monitoreo constante y permanente de los procedimientos de contratación, emitir observaciones técnicas y legales en la fase precontractual y contractual; supervisar conductas elusivas de los principios y objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP, así como generar alertas o recomendaciones de cumplimiento obligatorio para las entidades contratantes.

El Banco de Desarrollo de América Latina -CAF promueve la modernización del Estado impulsando gobiernos más ágiles, abiertos e innovadores, apalancados en nuevas tecnologías e inteligencia de datos para promover mejoras en la eficiencia de la gestión pública y en la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos de Latinoamérica. El SERCOP por su parte busca fortalecer el control de la contratación pública a partir de la definición y aplicación de técnicas de analítica e inteligencia de datos que faciliten la detección de riesgos de corrupción, irregularidades e ineficiencias en el SNCP que contribuyan a lograr compras públicas eficientes, transparentes y de calidad. Con estos antecedentes, el aporte de CAF a través de su “Cooperación Técnica No Reembolsable” contribuye a la consecución de objetivos conjuntos que faciliten la detección temprana de malas prácticas en la administración pública.

En este contexto, mediante Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0470-OF de 21 de septiembre de 2021, el SERCOP solicita a CAF, una Cooperación Técnica (CT) no reembolsable para desarrollar el Proyecto “Fortalecimiento del Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador a través del uso de nuevas tecnologías e inteligencia de datos aplicados a las contrataciones”.

Con fecha 23 de septiembre de 2021, la CAF envía la comunicación OECU-330/2021 al Ministerio de Economía y Finanzas -MEF, mediante la cual solicita el análisis y priorización para la CT antes mencionada. Mediante oficio Nro. MEF-MINFIN-2021-0456-O de 26 de septiembre de 2021, el MEF indica que se prioriza la Cooperación Técnica “Fortalecimiento del Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador a través del uso de nuevas tecnologías e inteligencia de datos aplicados a las contrataciones” dentro del cupo programado para el 2021.

El proyecto está conformado por los siguientes componentes:

Componente 1: Definición de los lineamientos para la implementación de técnicas de analítica de redes que faciliten la detección de riesgos de corrupción, irregularidades e ineficiencias en contratación pública.

Componente 2: Acompañamiento al SERCOP en el proceso de construcción e implementación de técnicas de analítica de redes para fortalecer el control de la contratación pública.

Componente 3: Desarrollo de una matriz de riesgos de vinculación en función a los resultados obtenidos a partir de la aplicación de técnicas de analítica de redes que faciliten el control de la contratación pública.

Componente 4: Propuesta de política pública orientada a reducir la incidencia de riesgos de corrupción, irregularidades e ineficiencias en contratación pública, construida a partir de la analítica de redes implementada.

2. JUSTIFICACIÓN

La experiencia internacional muestra la utilidad de la analítica predictiva y del procesamiento de macrodatos para la toma de decisiones en el campo de lucha contra la corrupción detectando inclusive riesgos en contratación pública. El potencial existente se puede aplicar tanto en la prevención de la corrupción, así como en su investigación y sanción; por lo tanto, la estrategia de los gobiernos debería estar enfocada en la toma de decisiones con base en la utilización de información oportuna y objetiva que se puede obtener a partir de la interoperabilidad de bases de datos del sector público.

En el caso particular de Ecuador, existe un gran potencial para fortalecer el control de la corrupción en las compras públicas; sin embargo, se presentan algunas limitantes en cuanto a la disponibilidad, integridad y estructura de los datos relacionados a contratación pública provenientes tanto del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador – SOCE como de otras fuentes de entidades públicas y privadas.

La creciente magnitud de información y datos asociados a contratación pública demandan la implementación de herramientas de inteligencia artificial que faciliten la detección temprana para la prevención en el cometimiento de malas prácticas o delitos contra la administración pública. La gestión masiva de datos permite determinar patrones que revelan huellas ocultas de la actividad fraudulenta en la contratación pública a fin de realizar un control y monitoreo oportuno a las contrataciones del Estado.

Con este antecedente y en el marco del proyecto para el “Fortalecimiento del Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador a través del uso de nuevas tecnologías e inteligencia de datos aplicados a las contrataciones”, el SERCOP considera necesaria la contratación de una empresa consultora para desarrollar una arquitectura de microservicios que integre aplicativos institucionales en lenguajes de alto nivel (Python, PHP, SQL, JavaScript, entre otros).

La empresa consultora deberá automatizar informes y desarrollar técnicas para el análisis de redes según metodologías de programación en lenguaje de alto nivel que faciliten la detección de riesgos de corrupción, irregularidades, malas prácticas e ineficiencias en contratación que contribuyan a mejorar la calidad del gasto público e incentivar la participación de proveedores confiables y competitivos en el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Además, la empresa consultora deberá brindar capacitaciones a funcionarios del SERCOP relacionadas a la automatización de informes, detección de riesgos de corrupción, matrices de riesgos de monitoreo y de vinculaciones para mejorar el control de la contratación pública así como elaborar un documento con lineamientos para reducir la incidencia de riesgos de corrupción, irregularidades e ineficiencias en contratación pública.

3. OBJETIVOS

Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la empresa consultora mejor calificada para lograr los siguientes objetivos y desarrollar los productos de esta consultoría.

3.1. OBJETIVO GENERAL

- Incrementar la detección de riesgos de corrupción, irregularidades e ineficiencias en el Sistema Nacional de Contratación Pública.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la eficiencia del control en la contratación pública mediante el desarrollo de una arquitectura de microservicios que integre aplicativos institucionales.
- Incrementar la automatización de los informes generados por las direcciones de riesgos, supervisión, denuncias y producción nacional en contratación pública mediante el desarrollo de código fuente, utilización de librerías, APIs y algoritmos.
- Incrementar la determinación de vinculaciones en contratación pública mediante el desarrollo de código fuente, utilización de librerías y APIs de inteligencia artificial en analítica de redes.
- Incrementar la eficacia del control mediante el desarrollo de una matriz de riesgos de monitoreo y de vinculaciones en contratación pública.
- Incrementar los conocimientos de los funcionarios del SERCOP a través de capacitaciones relacionadas a la automatización de informes, detección de riesgos de corrupción, matrices de riesgos de monitoreo y de vinculaciones enfocadas a fortalecer el control de la contratación pública.
- Reducir la incidencia de riesgos de corrupción, irregularidades e ineficiencias en contratación pública a través del desarrollo de lineamientos.

4. ALCANCE

Los productos de esta consultoría serán elaborados en el contexto de las operaciones del SERCOP con base en el siguiente alcance:

- Todos los productos de la consultoría deberán estar integrados en una aplicación web única que facilite su mantenimiento.

- La empresa consultora se enfocará en el cumplimiento de los objetivos específicos en coordinación con el SERCOP específicamente con la Dirección de Riesgos en Contratación Pública, desde la perspectiva del desarrollo de sistemas en lenguajes de alto nivel e integración de algoritmos de inteligencia artificial para automatización de informes y análisis de redes de tipo económico, tecnológico, societario, de negocios, parentesco de consanguinidad o afinidad, asociativo, laboral, personal o social, entre otros, según metodologías de programación ágiles aplicadas a la contratación pública que faciliten la detección de riesgos de corrupción, irregularidades, malas prácticas e ineficiencias en contratación pública a fin de realizar un control oportuno, preventivo y predictivo que contribuya a mejorar la calidad del gasto público e incentivar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP.
- La empresa consultora deberá depurar los datos de las tablas que considere necesario mediante la aplicación de técnicas de limpieza de datos. Las técnicas empleadas deberán estar detalladas en los informes técnicos.
- La empresa consultora deberá definir una metodología de trabajo conjunto (entre el líder del proyecto y los consultores de desarrollo de aplicaciones web) a fin de verificar el cumplimiento integral de los productos designados al equipo consultor.
- La empresa consultora deberá supervisar el análisis, diseño, desarrollo y pruebas de los sistemas antes de su puesta en producción en los servidores del SERCOP.
- La arquitectura de microservicios desarrollada deberá integrar reportes estadísticos y contener una funcionalidad para la elaboración de reportes en forma dinámica y personalizada.
- La empresa consultora deberá impartir capacitaciones a funcionarios del SERCOP acerca de la automatización de informes, detección de riesgos de corrupción, matrices de riesgos de monitoreo y de vinculaciones en contratación pública. Se realizarán capacitaciones trimestrales que integren los resultados del avance de la consultoría. El listado de las personas a capacitarse se coordinará con el equipo de la Dirección de Riesgos en Contratación Pública. El total de horas de capacitación a ser impartidas será mínimo de 32 horas.
- En función de los productos desarrollados como parte del proyecto, la empresa consultora deberá elaborar un documento con lineamientos para reducir la incidencia de riesgos de corrupción, irregularidades e ineficiencias en contratación pública.
- Prestará su servicio a tiempo completo en las instalaciones del Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP Matriz, en la ciudad de Quito o cuando amerite desde sus propios hogares bajo la modalidad de teletrabajo en caso de presentarse restricción de trabajo presencial por la pandemia de COVID 19 o cuando haya sido acordado con el área competente del SERCOP.
- El SERCOP designará un funcionario que actuará como Administrador de Contrato, el mismo que aprobará los informes de los productos contratados y solicitará a la CAF los pagos respectivos.
- Los informes deberán observar lo dispuesto en los Contratos de Préstamo, Reglamentos Operativos, Políticas y Guías de gestión financiera y de adquisiciones emitidas por la CAF, entre otros.
- La Empresa consultora trabajará en forma coordinada con el equipo técnico del SERCOP (Dirección de Riesgos en Contratación Pública) y CAF para el cumplimiento de los objetivos del contrato de préstamo.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Las actividades específicas que deben ser desarrolladas por la empresa consultora se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que sean necesarias para lograr los objetivos:

- Mantener una comunicación permanente con la Dirección de Riesgos en Contratación Pública del SERCOP en referencia a las recomendaciones para fortalecer el control de la contratación pública.
- Coordinar con el Administrador de Contrato las actividades requeridas para la consecución de los objetivos del proyecto.
- Incorporar los comentarios y sugerencias de la Dirección de Riesgos en Contratación Pública del SERCOP y CAF según corresponda en los productos realizados.
- Elaborar informes con los resultados alcanzados en relación a:
 - ✓ Diagnóstico integral de los conjuntos de datos (en cuanto a estructura, calidad y completitud) así como la información requerida para el desarrollo de la consultoría.
 - ✓ Desarrollo de una arquitectura de microservicios que integre aplicativos institucionales que permita incrementar la eficiencia del control en la contratación pública mediante el desarrollo de código fuente, utilización de librerías, APIs y algoritmos.
 - ✓ Automatización de los informes generados por las direcciones de riesgos, supervisión, denuncias y producción nacional en contratación pública mediante el desarrollo de código fuente, utilización de librerías, APIs y algoritmos.
 - ✓ Capacitaciones a funcionarios del SERCOP acerca de la automatización de informes, detección de riesgos de corrupción, matrices de riesgos de monitoreo y de vinculaciones en contratación pública.
 - ✓ Metodología empleada para la determinación de vinculaciones en contratación pública (de tipo económico, tecnológico, societario, de negocios, parentesco de consanguinidad o afinidad, asociativo, laboral, personal o social, entre otros). Incluye códigos fuente, librerías, APIs de inteligencia artificial en analítica de redes, algoritmos utilizados, entre otros.
 - ✓ Metodología empleada para la construcción de una matriz de riesgos de monitoreo y de vinculaciones en contratación pública que permita incrementar la eficacia del control. Incluye códigos fuente, utilización de librerías, APIs, algoritmos utilizados, entre otros.
 - ✓ Desarrollo de lineamientos para reducir la incidencia de riesgos de corrupción, irregularidades e ineficiencias en contratación pública.

6. PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA/ PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO

La empresa consultora deberá demostrar experiencia nacional o internacional en el desarrollo de actividades y productos semejantes al objeto de esta consultoría y contar al menos con un equipo consultor conformado por un líder del proyecto y dos consultores en desarrollo de aplicaciones web que cumplan con los perfiles expuestos en las tablas a continuación:

▪ Consultor líder del proyecto

Nivel de instrucción	Área de conocimiento	Tiempo de experiencia general profesional	Experiencia específica	Tiempo de experiencia específica
Cuarto nivel	Ingeniero en sistemas, en ciencias de la computación o afines.	12 años	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de aplicaciones web y diseño de bases de datos. ▪ Programador Full Stack. ▪ Indispensable habilidades, conocimientos y amplia experiencia para programación y desarrollo en Python, PHP, PostgreSQL, JavaScript, entre otros. ▪ Conocimiento en técnicas de Big Data e inteligencia artificial. ▪ Certificación en metodologías ágiles como Extreme Programming XP, entre otros. ▪ Excelentes habilidades para trabajo en equipo, enfocado al cumplimiento de metas, creación/ejecución procesos y proyectos de preferencia con organismos de cooperación internacional. 	9 años

La experiencia deberá ser demostrada con documentación de respaldo de títulos profesionales, certificaciones, copias de contratos laborales, actas de entrega recepción de consultorías que acrediten el trabajo realizado, entre otros.

▪ Consultores en desarrollo de aplicaciones web (al menos 2 profesionales)

Nivel de instrucción	Área de conocimiento	Tiempo de experiencia general profesional	Experiencia específica	Tiempo de experiencia específica
Tercer o cuarto nivel	Ingeniero en sistemas, en ciencias de la computación o afines.	10 años	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de aplicaciones web, diseño de bases de datos. ▪ Programador Full Stack ▪ Indispensable habilidades, conocimientos y amplia experiencia para programación y desarrollo en Python, PHP, PostgreSQL, JavaScript, entre otros. ▪ Conocimiento en técnicas de Big Data e inteligencia artificial. ▪ Conocimiento en el uso de metodologías ágiles. ▪ Diseño e implementación sistemas web, API's y microservicios. 	7 años

La experiencia deberá ser demostrada con documentación de respaldo de títulos profesionales, certificaciones, copias de contratos laborales, actas de entrega recepción de consultorías que acrediten el trabajo realizado, entre otros.

7. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA CONSULTORA

Es obligación de la empresa consultora:

- Realizar el trabajo propuesto, de acuerdo con los términos de referencia, en el marco del Proyecto para Fortalecimiento del Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador a través del uso de nuevas tecnologías e inteligencia de datos aplicados a las contrataciones.
- Entregar los productos en la forma requerida y dentro de los plazos establecidos, de manera oportuna y a satisfacción del SERCOP y CAF, según corresponda.
- Aplicar su conocimiento y experiencia para el desarrollo de cada uno de los encargos efectuados respetando siempre las pautas metodológicas establecidas y los requerimientos de presencia que le haga la entidad contratante.
- Asistir a las reuniones y demás actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual en la ubicación definida por el SERCOP.
- Trabajar de forma coordinada con la Dirección de Riesgos en Contratación Pública del SERCOP de manera que se realice una transferencia de conocimientos en cuanto a las metodologías y técnicas aplicadas durante el desarrollo de la consultoría a fin de generar capacidades al interior de la institución; de la misma forma demostrar que el desarrollo del software es nuevo no basado en algún software preexistente.

8. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Los resultados de la consultoría se presentarán al Administrador de Contrato. Los productos a entregar son los siguientes:

Producto 0. Informe con la metodología y cronograma de trabajo para:

- i. Diagnóstico integral de los conjuntos de datos (en cuanto a estructura, calidad y completitud) así como la información requerida para el desarrollo de la consultoría.
- ii. Desarrollo de una arquitectura de microservicios que integre aplicativos institucionales.
- iii. Automatización de los informes generados por las direcciones de riesgos, supervisión, denuncias y producción nacional en contratación pública.
- iv. Capacitaciones a funcionarios.
- v. Determinación de vinculaciones en contratación pública.
- vi. Desarrollo de una matriz de riesgos de monitoreo y de vinculaciones en contratación pública que permita incrementar la eficacia del control.
- vii. Lineamientos para reducir la incidencia de riesgos de corrupción, irregularidades e ineficiencias en contratación pública.

Este informe será coordinado con el SERCOP (Dirección de Riesgos en Contratación Pública) para acordar el plan de trabajo y recursos de contraparte.

Producto 1. Diagnóstico integral de los conjuntos de datos (en cuanto a estructura, calidad y completitud) así como la información requerida para el desarrollo de la consultoría.

Producto 2. Informe consolidado con la metodología y desarrollo de una arquitectura de microservicios que integre aplicativos institucionales que permita incrementar la eficiencia del control en la contratación pública. Incluye códigos fuente, utilización de librerías, APIs, algoritmos de inteligencia artificial utilizados, entre otros.

Producto 3. Informe consolidado con la metodología y desarrollo de un aplicativo con la automatización de los informes generados por las direcciones de riesgos, supervisión, denuncias y producción nacional en contratación pública. Incluye códigos fuente, utilización de librerías, APIs, algoritmos de inteligencia artificial utilizados, entre otros.

Producto 4. Informe con los resultados de las capacitaciones a funcionarios del SERCOP acerca de la automatización de informes, detección de riesgos de corrupción, matrices de riesgos de monitoreo y de vinculaciones en contratación pública.

Producto 5. Informe consolidado con la metodología empleada para la determinación de vinculaciones en contratación pública (de tipo económico, tecnológico, societario, de negocios, parentesco de consanguinidad o afinidad, asociativo, laboral, personal o social, entre otros). Incluye códigos fuente, utilización de librerías, APIs, algoritmos de inteligencia artificial utilizados, entre otros.

Producto 6. Informe consolidado con la metodología empleada para el desarrollo de una matriz de riesgos de monitoreo y de vinculaciones en contratación pública que permita incrementar la eficacia del control. Incluye códigos fuente, utilización de librerías, APIs, algoritmos de inteligencia artificial utilizados, entre otros.

Producto 7. Lineamientos para reducir la incidencia de riesgos de corrupción, irregularidades e ineficiencias en contratación pública.

Todos los productos que se deriven de la consultoría deberán estar integrados en una aplicación web única que facilite su mantenimiento.

Los productos que deriven en un aplicativo generados en el marco de la consultoría incluyen la entrega del código fuente (comentado); dominio y web hosting; datos para la administración de usuarios (nombres y passwords); instructivo para la puesta en marcha de la plataforma; y manual de usuario final. Todo debe cumplir con los estándares de calidad y seguridad definidos por el SERCOP.

Al finalizar la ejecución de esta consultoría, la empresa consultora presentará el informe de cierre incluyendo la entrega formal definitiva de todos los productos previamente entregados y aprobados. El plazo para la entrega será hasta los 15 días hábiles posteriores a la finalización del plazo contractual.

Nota: Los productos o entregables de esta consultoría serán elaborados en idioma castellano, con 3 copias en formato impreso y digital editables en OpenOffice Writer o herramientas de edición de texto compatibles con el formato DOCX. Todos los materiales impresos, estudios, informes, gráficos, desarrollo de scripts u otros materiales preparados por la empresa consultora para el SERCOP, en virtud de este contrato, serán de propiedad del SERCOP. Al finalizar el plazo de la consultoría deberá presentar de manera consolidada en formato digital la compilación de todos los informes con sus respectivos anexos.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

La adjudicación y ejecución de esta consultoría será total y la empresa consultora tendrá un plazo de 12 meses a partir de la suscripción del contrato para terminar los productos de la consultoría conforme al cronograma presentado.

Los productos presentados por la empresa consultora serán aprobados por el Administrador del Contrato, el cual tendrá 5 días laborables a partir de la recepción de cada uno de productos para revisar, aprobar o solicitar ajustes a los productos entregados.

10. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, ENTREGABLES Y TIEMPO

En la siguiente tabla se presenta el cronograma de entrega de cada uno de los productos de esta consultoría.

Productos	Meses												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Producto 1. Diagnóstico integral de los conjuntos de datos (en cuanto a estructura, calidad y completitud) así como la información requerida para el desarrollo de la consultoría.	x												
Producto 2. Informe consolidado con la metodología y desarrollo de una arquitectura de microservicios que integre aplicativos institucionales que permita incrementar la eficiencia del control en la contratación pública. Incluye códigos fuente, utilización de librerías, APIs, algoritmos de inteligencia artificial utilizados, entre otros.		x	x	x									
Producto 3. Informe consolidado con la metodología y desarrollo de un aplicativo con la automatización de los informes generados por las direcciones de riesgos, supervisión, denuncias y producción nacional en contratación pública. Incluye códigos fuente, utilización de librerías, APIs, algoritmos de inteligencia artificial utilizados, entre otros.			x	x	x	x	x	x	x				

Productos	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Producto 4. Informe con los resultados de las capacitaciones a funcionarios del SERCOP acerca de la automatización de informes, detección de riesgos de corrupción, matrices de riesgos de monitoreo y de vinculaciones en contratación pública.			x			x			x			x
Producto 5. Informe consolidado con la metodología empleada para la determinación de vinculaciones en contratación pública (de tipo económico, tecnológico, societario, de negocios, parentesco de consanguinidad o afinidad, asociativo, laboral, personal o social, entre otros). Incluye códigos fuente, utilización de librerías, APIs, algoritmos de inteligencia artificial utilizados, entre otros.								x	x	x		
Producto 6. Informe consolidado con la metodología empleada para el desarrollo de una matriz de riesgos de monitoreo y de vinculaciones en contratación pública que permita incrementar la eficacia del control. Incluye códigos fuente, utilización de librerías, APIs, algoritmos de inteligencia artificial utilizados, entre otros.								x	x	x	x	
Producto 7. Lineamientos para reducir la incidencia de riesgos de corrupción, irregularidades e ineficiencias en contratación pública.												x

11. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO (COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO)

El SERCOP designará un Administrador del Contrato que será el responsable de la coordinación, revisión, aprobación y seguimiento de los productos entregados.

12. PRESUPUESTO DE LA CONSULTORÍA

El presupuesto para la contratación de los servicios de la empresa consultora que elaborará los productos de esta consultoría incluye todos los costos en los cuales la empresa consultora deberá incurrir para el desempeño de sus actividades y elaboración de los productos a ejecutarse, el cual incluye los costos directos e indirectos, los gastos de movilización (si la emergencia sanitaria lo permite), estadía, impresiones, equipos, suministros, los impuestos, tasas vigentes y otros; así como, los servicios para la ejecución completa de la consultoría conforme se detallan en la siguiente tabla:

Productos	Número de informes	Precio Unitario (USD)	Precio Total (USD)
Producto 1. Diagnóstico integral de los conjuntos de datos (en cuanto a estructura, calidad y completitud) así como la información requerida para el desarrollo de la consultoría.	1	\$ 4.400,00	\$ 4.400,00
Producto 2. Informe consolidado con la metodología y desarrollo de una arquitectura de microservicios que integre aplicativos institucionales que permita incrementar la eficiencia del control en la contratación pública. Incluye códigos fuente, utilización de librerías, APIs, algoritmos de inteligencia artificial utilizados, entre otros.	3	\$ 4.400,00	\$ 13.200,00
Producto 3. Informe consolidado con la metodología y desarrollo de un aplicativo con la automatización de los informes generados por las direcciones de riesgos, supervisión, denuncias y producción nacional en contratación pública. Incluye códigos fuente, utilización de librerías, APIs, algoritmos de inteligencia artificial utilizados, entre otros.	7	\$ 4.400,00	\$ 30.800,00
Producto 4. Informe con los resultados de las capacitaciones a funcionarios del SERCOP acerca de la automatización de informes, detección de riesgos de corrupción, matrices de riesgos de monitoreo y de vinculaciones en contratación pública.	4	\$ 1.100,00	\$ 4.400,00
Producto 5. Informe consolidado con la metodología empleada para la determinación de vinculaciones en contratación pública (de tipo económico, tecnológico, societario, de negocios, parentesco de consanguinidad o afinidad, asociativo, laboral, personal o social, entre otros). Incluye códigos fuente, utilización de librerías, APIs, algoritmos de inteligencia artificial utilizados, entre otros.	3	\$ 4.400,00	\$ 13.200,00
Producto 6. Informe consolidado con la metodología empleada para el desarrollo de una matriz de riesgos de monitoreo y de vinculaciones en contratación pública que permita incrementar la eficacia del control. Incluye códigos fuente, utilización de librerías, APIs, algoritmos de inteligencia artificial utilizados, entre otros.	4	\$ 4.400,00	\$ 17.600,00
Producto 7. Lineamientos para reducir la incidencia de riesgos de corrupción, irregularidades e ineficiencias en contratación pública.	1	\$ 4.400,00	\$ 4.400,00
Total general			\$ 88.000,00

El presupuesto referencial es de USD 88.000,00 más IVA, son ochenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto al Valor Agregado.

El valor total del contrato incluido el IVA será financiado con fondos de Cooperación Técnica (CT) no reembolsable de la CAF emitida mediante Resolución PE No. 0053/2021 de fecha 29 de octubre 2021.

13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán en forma mensual contra productos recibidos a satisfacción del contratante, según informe del Administrador del Contrato, y la entrega de la factura de la Empresa consultora por el valor correspondiente.

El Administrador del Contrato tendrá 5 días laborables para validar u observar los productos entregados por la empresa consultora, plazo dentro del cual podrá solicitar ajustes a los productos.

La empresa consultora dispondrá de 5 días laborables, a partir de la fecha de comunicación de las observaciones, para realizar los ajustes requeridos por el Administrador del Contrato. Posterior a ello, el Administrador del Contrato dispone de 10 días para elaborar el informe de revisión final, y solamente con la aceptación del Administrador de Contrato se procederá a la autorización del pago correspondiente. En caso de persistir las observaciones se repetirá el ciclo.

14. INFORMACIÓN QUE BRINDARÁ LA ENTIDAD

El SERCOP pondrá a disposición de la empresa consultora la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos, esto incluye bases de datos del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador – SOCE, documento técnico de la arquitectura actual de las aplicaciones desarrolladas. Esta información podrá ser utilizada exclusivamente para estos fines, por lo cual se firmará un acuerdo de confidencialidad.

15. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información generada como parte de la consultoría será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

La empresa consultora así como los profesionales a cargo de la consultoría quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto en materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito de la entidad contratante.

La empresa consultora declara conocer que el SERCOP mantiene un Sistema de Gestión Integrado (Calidad y Antisoborno), del cual ha revisado y entiende los elementos más relevantes (Política Integrada de Calidad y Antisoborno, Protocolo de denuncias), por lo que acepta la obligación de denunciar cualquier sospecha o acto de corrupción del que pudiera llegar a tener conocimiento, relacionado con las atribuciones del SERCOP.

La Empresa consultora conoce los canales que el SERCOP ha habilitado para la recepción de denuncias en el marco de su Sistema de Gestión Antisoborno. Correo electrónico: comitedeetica@sercop.gob.ec y alerta@sercop.gob.ec.

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, la Empresa consultora no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante, sin el consentimiento previo por escrito de este último.

16. CONVOCATORIA

En el marco del convenio de cooperación técnica no reembolsable financiado con recursos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) convoca a personas jurídicas nacionales o extranjeras en capacidad de contratar, para que presenten propuestas para el desarrollo de la consultoría para el *“Desarrollo e implementación de una aplicación web única enfocada al fortalecimiento del Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador a través del uso de nuevas tecnologías e inteligencia de datos aplicados a las contrataciones”*. Las propuestas deberán enviadas a la dirección electrónica indicada a continuación: dayana.calvopina@sercop.gob.ec

17. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las condiciones generales del proceso son las siguientes:

1. Los pagos de los productos de la consultoría serán financiados con fondos de Cooperación Técnica (CT) no reembolsable de la CAF emitida mediante Resolución PE No. 0053/2021 de fecha 29 de octubre 2021 en el marco del proyecto “Fortalecimiento del Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador a través del uso de nuevas tecnologías e inteligencia de datos aplicados a las contrataciones”.
2. Los pagos se realizarán contra la aprobación de los productos, de conformidad con el cronograma autorizado y según lo indicado en los Términos de Referencia de la contratación.
3. El plazo estimado para la ejecución de la consultoría es de 12 meses a partir de la fecha que se suscriba el contrato.
4. Los interesados podrán formular preguntas vía electrónica al correo electrónico: dayana.calvopina@sercop.gob.ec; a partir de la fecha de la convocatoria hasta máximo las 16h00 del día jueves 17 de febrero de 2022. El técnico responsable absolverá las

preguntas y formulará las aclaraciones necesarias, de ser el caso, en un término mínimo de 1 día o máximo de 3 días laborables, de concluido el período para formular preguntas.

5. El oferente deberá enviar su oferta en dos partes: la primera desglosando su **oferta técnica** que incluye: a) Perfil de la empresa consultora y su experiencia en proyectos similares; b) Perfil del equipo consultor; y la segunda desglosando su **oferta económica**. La propuesta deberá ser enviada al correo electrónico: dayana.calvopina@sercop.gob.ec, con la leyenda “*Desarrollo e implementación de una aplicación web única enfocada al fortalecimiento del Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador a través del uso de nuevas tecnologías e inteligencia de datos aplicados a las contrataciones*”, hasta las 16:00 horas del día miércoles 2 de marzo.
6. Se designará una Comisión Técnica para que efectúe la calificación de las ofertas recibidas, basados en parámetros definidos ponderando un máximo de 70% a la oferta técnica y de 30% a la oferta económica.
7. El presupuesto referencial de la presente consultoría es de **USD 88.000,00 más IVA**, son ochenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto al Valor Agregado. Las ofertas no pueden superar el valor del presupuesto referencial, aquellas ofertas que superen dicho presupuesto no serán válidas para el trámite de revisión y selección.
8. El SERCOP se reserva el derecho de declarar desierto el presente concurso de no convenir a los intereses institucionales, especialmente en lo relacionado a que las ofertas no sean sustancialmente apropiadas o cuando exista una falta de competición.

18. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

Fase del proceso	Fecha de inicio	Fecha término	Horario
Convocatoria	16/2/2022		14:00
Fecha de preguntas	16/2/2022	17/02/2022	08:00 a 16:00
Fecha de respuestas y aclaraciones	18/2/2022	22/02/2022	08:00 a 16:00
Fecha máxima de entrega de ofertas	2/3/2022		08:00 a 16:00
Inicio de evaluación	3/3/2022	7/3/2022	

19. DOCUMENTACIÓN

Los documentos de la oferta se presentarán organizados en DOS (2) documentos por separado, **suscritos con firma electrónica**, los cuales contendrán respectivamente:

1. Oferta técnica y de respaldo de la experiencia del oferente, incluyendo la documentación requerida según lo descrito en las instrucciones.
2. Oferta económica

Oferta técnica

a) Perfil de empresa consultora

- Anexo 1. Formulario de oferta técnica.
- Hoja de vida institucional, con los datos generales de la institución y la descripción de la experiencia general y específica de la institución, debidamente respaldada con certificaciones, copias de contratos o actas de entrega recepción que certifiquen el trabajo realizado en los últimos 5 años.
- Acta de constitución debidamente inscrita en el registro mercantil o su equivalente.
- Cédula de identidad y nombramiento del Representante Legal.
- Registro Único de Contribuyente o su equivalente.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales en seguridad social o su equivalente.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias estatales o su equivalente.

b) Perfil del equipo consultor

- Hoja de vida de cada uno de los integrantes del equipo consultor.
- Cédula de identidad de cada uno de los integrantes del equipo consultor.
- Documentación de respaldo con títulos profesionales, certificaciones, copias de contratos laborales, actas de entrega recepción de consultorías que acrediten el trabajo realizado, entre otros.

Sección 2. Oferta económica

- Anexo 2. Formulario de oferta económica

La empresa consultora deberá presenta la propuesta económica para el desarrollo de la consultoría, de acuerdo al anexo definido.

20. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

La metodología de calificación de las propuestas se realizará de la siguiente manera:

- a) Perfil de la empresa consultora (20%)
- b) Perfil del equipo consultor (50%)
- c) Propuesta económica (30%)

La mejor oferta será la que cumpla con los siguientes criterios de evaluación:

- **Perfil de la empresa consultora (20%)**

La firma consultora debe confirmar una experiencia de al menos 5 años en:

Criterio de selección	Puntaje
Diseño, desarrollo e implementación de proyectos de desarrollo de software y aplicaciones web, de preferencia con el sector público.	5 puntos
Diseño de bases de datos relacionales y no relacionales.	5 puntos
Conocimiento de arquitecturas orientadas a objetos y servicios.	5 puntos
Desarrollo e implementación de API's y Microservicios.	5 puntos
Total	20 puntos

- **Perfil del equipo consultor (50%)**

El equipo consultor debe estar conformado al menos por un líder del proyecto y dos consultores en desarrollo de aplicaciones web, se promediará el puntaje del equipo de trabajo.

El consultor líder del proyecto deberá acreditar lo siguiente:

Criterio de selección	Puntaje
Formación académica	
Ingeniero en sistemas, en ciencias de la computación o afines (7 puntos), cuarto nivel (3 puntos)	10 puntos
Experiencia general	
12 años en desarrollo de aplicaciones web, diseño de bases de datos.	10 puntos
Experiencia específica	
Programador Full Stack	2 puntos
Indispensable habilidades, conocimientos y amplia experiencia para programación y desarrollo en Python, PHP, PostgreSQL, JavaScript, entre otros.	16 puntos
Conocimiento en técnicas de Big Data e inteligencia artificial.	5 puntos
Certificación en metodologías ágiles como Extreme Programming XP, entre otros.	5 puntos
Excelentes habilidades para trabajo en equipo, enfocado al cumplimiento de metas, creación/ejecución procesos y proyectos de preferencia con organismos de cooperación internacional.	2 puntos
Total	50 puntos

Los consultores en desarrollo de aplicaciones web deberán acreditar lo siguiente:

Criterio de selección	Puntaje
Formación académica	
Ingeniero en sistemas, en ciencias de la computación o afines.	10 puntos
Experiencia general	
10 años en desarrollo de aplicaciones web, diseño de bases de datos.	10 puntos
Experiencia específica	
Programador Full Stack	2 puntos
Indispensable habilidades, conocimientos y amplia experiencia para programación y desarrollo en Python, PHP, PostgreSQL, JavaScript, entre otros.	16 puntos
Conocimiento en técnicas de Big Data e inteligencia artificial.	5 puntos
Conocimiento en el uso de metodologías ágiles.	2 puntos
Diseño e implementación sistemas web, API's y microservicios.	5 puntos
Total	50 puntos

- **Propuesta económica (30%)**

La propuesta económica para el desarrollo de la consultoría tendrá una ponderación de 30% en el total de la calificación de la oferta.

ANEXO 1. FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

INDICE

MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

III. FORMULARIOS

SECCIÓN I	FORMULARIO DE LA OFERTA 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA, REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS (señalar) AÑOS 1.4 PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO 1.5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA. 2.1 COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO 2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

SECCIÓN I. FORMULARIO DE OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE:

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por (*nombre de la entidad contratante*) para la ejecución de (*descripción de la consultoría*), luego de examinar los términos de referencia del presente procedimiento de consultoría, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural*) / (*representante legal o apoderado de si es persona jurídica*), (*procurador común de...*, *si se trata de asociación o consorcio*) declara que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
2. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos e instrumentos que se utilizarán para la ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
3. Al presentar esta oferta, considera todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
4. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
5. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la entidad contratante le descalifique como

oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

6. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
7. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado los términos de referencia, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
8. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
9. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar los términos de referencia que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
10. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
11. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP y demás normativa que le sea aplicable; y a las disposiciones emitidas por el Banco de Desarrollo de América Latina -CAF .
12. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación.

De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que el Servicio Nacional de

Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación.

13. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
14. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
15. Autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: *(determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).*

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Nombre de la Firma Consultora	<i>[ej., empresa consultora S.A]</i>
R.U.C.	<i>[Indique el código completo, ej.1707934001]</i>
Nombre del Representante Legal	<i>[nombre completo]</i>
Cédula de identificación del Representante Legal:	<i>[Indique el código completo, ej.1707934001]</i>

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	
Cantón:	
Calle principal:	
Número:	
Calle secundaria:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

1.3. EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA, REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS *(señalar)* AÑOS

No.	Tipo	Contratante	Objeto de contrato	Valor del Contrato	Fecha de recepción

**SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACION DEL PERSONAL
TECNICO Y HOJA DE VIDA**

2.1 COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, (*nombre del profesional*), me comprometo con (*nombre del oferente*) a prestar mis servicios en calidad de (*título profesional*), para (*cargo asignado*) durante la realización del proyecto, en caso de adjudicación, adjuntando al presente compromiso mi hoja de vida correspondiente, numeral 2.2 de este formulario.

Lugar y Fecha

(Firma, Nombre y Número CC)
(Profesional Asignado al Proyecto)

Notas:

1. *Este formulario deberá estar firmado por el profesional para ser considerado en el proyecto, exclusivamente.*
2. *Incluir información de cada experiencia profesional en el formato detallado en el numeral 2.2 de este formulario.*

2.2 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO AL PROYECTO

1. Nombres completos:
2. Lugar y fecha de nacimiento:
3. Nacionalidad:
4. Título profesional:
5. Fecha de graduación:
6. Título IV nivel:
7. Fecha de obtención:
6. Experiencia profesional:

Empresa / Institución:	
Entidad contratante:	
Proyecto:	
Monto del proyecto:	
Cargo/ papel desempeñado:	
Tiempo de participación:	
Actividades relevantes:	

ANEXO 2. FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA **

[Lugar, fecha]

Señores

Servicio Nacional de Contratación Pública

XXX en mi calidad de (REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO/APODERADO COMUN)/ de XXXX con RUC No. XXX, / mis propios y personales derechos (PERSONA NATURAL) me comprometo a proveer los servicios de consultoría para “Desarrollo e implementación de una aplicación web única enfocada al fortalecimiento del Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador a través del uso de nuevas tecnologías e inteligencia de datos aplicados a las contrataciones”.

La Oferta Económica es por la suma de *[Indique valor total en dólares de los Estados Unidos de América expresado en números y letras valor que constará sin IVA]*.

En el cuadro siguiente se detalla los rubros y valores que son resultado de la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato nos sea adjudicado:

Cordialmente,

Firma

Nombre completo del signatario

Cargo

Nombre de la empresa

Dirección

E-mail

DESCRIPCIÓN		Valor USD \$
1. COSTOS DIRECTOS		
	Remuneraciones	
	Beneficios o cargas sociales	
	Viajes y viáticos	
	Subcontratos y servicios varios	
	Arrendamientos y alquileres vehículos	
	Arrendamientos y alquileres de equipos e instalaciones	
	Suministros y materiales	
	Reproducciones, ediciones y publicaciones	
	Otros	
2. COSTOS INDIRECTOS		
	Personal de dirección	
	Personal intermedio	
	Personal de mantenimiento y limpieza	
	Personal subalterno	
	Personal de control de calidad	
	Personal informático	
	Personal de servicios varios	
3. GASTOS GENERALES <i>(No aplicable para consultores individuales)</i>		
	Sueldos, salarios y beneficios o cargas sociales del personal directivo y administrativo que desarrolle su actividad de manera permanente en la consultora	
	Arrendamientos y alquileres o depreciación y mantenimiento y operación de instalaciones y equipos, utilizados en forma permanente para el desarrollo de sus actividades	
4. UTILIDAD EMPRESARIAL <i>(Solo aplicable para firmas consultoras)</i>		
TOTAL		